



Secretaría Técnica

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Novena Sesión Ordinaria del 2025.

Acta número 9
del 22
de abril
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 22 de abril de 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, situada en la planta alta del primer patio del Antiguo Palacio de Justicia, ubicado en Portal Allende número 267, Centro Histórico de la ciudad de Morelia, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, asimismo Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, Miembros Propietarios y Vocales del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna, Integrante del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria del año 2025 dos mil veinticinco.

Al contarse con la presencia de los tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los tres integrantes con derecho a voz, el Secretario Técnico hace constar la existencia del quórum legal del Comité de Obras Públicas y



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 16, 18, fracciones I y III, 19, 20 y 21 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; sometiéndose a consideración la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y se integra a la presente acta.

Orden del día

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio SG/0330/2025, de fecha 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, a través del cual, presenta una cotización referente al **“Servicio de instalación de 1 equipo de aire acondicionado de 2 toneladas en el Juzgado Laboral de Zamora”**; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0491/2025, de 1 de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: “Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V.”, por el monto de \$13,589.40 (trece mil quinientos ochenta y nueve pesos 40/100 m.n.), IVA incluido.

Servicio de Instalación de 1 equipo de Aire Acondicionado de 2 toneladas en el Juzgado Laboral de la Ciudad de Zamora							
PRESUPUESTO BASE						EMPRESA PARTICIPANTE	
						Urbanizadora Amfer, S.A. DE C.V.	
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe
AAC	AIRES ACONDICIONADOS						
1	COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 2 T.R. INCLUYE: COLOCACIÓN DE EQUIPO, LIMPIEZA DE EVAPORADORA Y CONDENSADORA, MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, SOPORTES, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.	PIEZA	1.00	\$ 7,150.00	\$7,150.00	\$7,100.00	\$7,100.00
2	SALIDA PARA GOTERO DE MINI SPLIT A BASE DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: RANURA, HUECO PARA PASO DE INSTALACIÓN, SOPORTES, MATERIALES, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	SALIDA	1.00	\$ 910.00	\$910.00	\$890.00	\$890.00
3	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT A BASE DE CABLE DE USO RUDO 4X14 AWG 600V PVCY USO RUDO 3X12 AWG. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO, TUBERIA CONDUIT 3/4" (20 M PROMEDIO), MINICANALETA 1 VIA 20X10 C/ADHESIVO (5 M PROMEDIO), CAJA TIPO CHALUPA, CABLEADO PARA 25 M DE TRAYECTORIA PROMEDIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, CONEXIÓN MINI SPLIT A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, PRUEBAS, RANURA Y RESANE PARA PASO DE INSTALACION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 10 M.	SALIDA	1.00	\$ 3,900.00	\$3,900.00	\$3,725.00	\$3,725.00
					SUBTOTAL	\$11,960.00	\$11,715.00
					SUMA	\$11,960.00	\$11,715.00
					IVA	\$1,913.60	\$1,874.40
					TOTAL	\$13,873.60	\$13,589.40
LICITANTES						BASE	Urbanizadora Amfer, S.A. DE C.V.
PORCENTAJE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE						100.00%	97.95%
PORCENTAJE +/-						0.00%	-2.05%
OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA ECÓNOMICA						PROPUESTA SOLVENTE POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE	

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso o), de las "Políticas y criterios en materia de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco; se adjudica la contratación del **"Servicio de instalación de 1 equipo de aire acondicionado de 2 toneladas en el Juzgado Laboral de Zamora"**, con el proveedor "Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V.", por el monto de \$13,589.40 (trece mil quinientos ochenta y nueve pesos 40/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio SG/0333/2025, de fecha 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, a través del cual, presenta una cotización referente al servicio de **"Adecuación de acometida provisional en edificio de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la ciudad de Uruapan, Michoacán"**; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es: "Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V.", por el monto de \$25,520.00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.



Adecuación de Acometida provisional en edificio de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la Ciudad de Uruapan, Michoacán.							
PRESUPUESTO BASE						EMPRESA PARTICIPANTE	
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe
APR	ACOMETIDA PROVISIONAL						
1	DESMANTELAMIENTO DE CABLES DAÑADOS, REVISIÓN Y VALORACIÓN DE DAÑOS EN TRANSFORMADOR. INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PIEZA	1.00	\$ 9,850.66	\$9,850.66	\$9,500.00	\$9,500.00
2	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN BAJA TENSIÓN PROVISIONAL DEL TRANSFORMADOR AL INTERRUPTOR PRINCIPAL CON CABLE CALIBRE 3/0. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PIEZA	1.00	\$ 10,968.40	\$10,968.40	\$9,000.00	\$9,000.00
3	REVISIÓN Y SONDEO DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y UPS, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA	PIEZA	1.00	\$ 3,220.80	\$3,220.80	\$3,500.00	\$3,500.00
					SUBTOTAL	\$24,039.86	\$22,000.00
					SUMA	\$24,039.86	\$22,000.00
					IVA	\$3,846.38	\$3,520.00
					TOTAL	\$27,886.24	\$25,520.00

LICITANTES	BASE	Urbanizadora Amfer, S.A. DE C.V.
PORCENTAJE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE	100.00%	\$1.51%
PORCENTAJE +/-	0.00%	-8.49%
OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA ECÓNOMICA		PROPUESTA SOLVENTE POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE

Los integrantes del Comité acuerdan:

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso o), de las "Políticas y criterios en materia de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán", correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco; se adjudica la contratación del servicio de "Adecuación de acometida provisional en edificio de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la ciudad de Uruapan, Michoacán", con el proveedor: "Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V.", por el monto de \$25,520.00 (veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio SG/0335/2025, de fecha 9 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, a través del cual, presenta dos cotizaciones referentes al servicio de "Construcción de acometida permanente en el edificio de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la ciudad de Uruapan, Michoacán"; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

[Handwritten signatures]



Los proveedores que presentan cotización son:

1. "Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V.", por el monto de \$156,020.00 (ciento cincuenta y seis mil veinte pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.
2. "Urbanizadora Hercon, S.A. de C.V.", por el monto de \$160,660.00 (ciento sesenta mil seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Construcción de Acometida permanente en el edificio de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la Ciudad de Uruapan, Michoacán.									
PRESUPUESTO BASE						EMPRESA PARTICIPANTE		EMPRESA PARTICIPANTE	
						Urbanizadora Hercon, S.A. DE C.V.		Urbanizadora Amfer, S.A. DE C.V.	
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe
APE	ACOMETIDA PERMANENTE								
1	demolición, corte, excavación, relleno, piso de concreto 150 kg/cm ² en una longitud de 10 m, ancho 50 cm, 50 cm de profundidad, para paso de instalaciones, incluye: materiales mano de obra, herramienta y equipo.	M	10.00	\$ 1,050.00	\$10,500.00	\$985.00	\$9,850.00	\$950.00	\$9,500.00
2	acometa eléctrica de transformador e interruptor principal, incluye: suministro y tendido de cable calibre 4/0 para fases y neutros (12 hilos, total 150 mts), suministro y tendido cable calibre 1/0 para tierras físicas (3 hilos, total 30 mts), suministro y colocación de 6 terminales mecánicas, suministro y colocación de poliducto 4" (3 líneas, total 30 metros), 4 empalmes de cobre 4/0, cerrado de conexiones de baja tensión en transformador e interruptor principal, sustitución de 14 zapatas calibre 4/0 en interruptor principal, colocación de tubo termocontráctil y pruebas de entrega de voltaje adecuado.	SERVICIO	1.00	\$ 142,630.00	\$142,630.00	\$128,650.00	\$128,650.00	\$125,000.00	\$125,000.00
					SUBTOTAL	\$153,130.00	\$138,500.00	\$134,500.00	\$134,500.00
					SUMA	\$153,130.00	\$138,500.00	\$134,500.00	\$134,500.00
					IVA	\$24,500.80	\$22,160.00	\$21,520.00	\$21,520.00
					TOTAL	\$177,630.80	\$160,660.00	\$156,020.00	\$156,020.00
LICITANTES						BASE	Urbanizadora Hercon, S.A.	Urbanizadora Amfer, S.A.	
PORCENTAJES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO BASE						100.00%	90.45%	87.83%	
PORCENTAJE +/-						0.00%	-9.55%	-12.17%	
OBSERVACIONES RESPECTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA							PROPUESTA POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE	PROPUESTA SOLVENTE POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE	

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizada la información proporcionada por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0335/2025; y, de conformidad con los artículos 9, y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; tomándose en cuenta el presupuesto base de los trabajos de "Construcción de acometida permanente en el edificio de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos de la ciudad de Uruapan, Michoacán" que es de \$177,630.80 (ciento setenta y siete mil seiscientos treinta pesos 80/100 m.n.) IVA incluido; se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor "Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V." por el monto \$156,020.00 (ciento cincuenta y seis mil veinte pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que requiera a la empresa "Urbanizadora AMFER, S.A. de C.V." presentar la documentación respectiva para la formalización del contrato, en el caso de que esté inscrito en el Padrón de Contratistas deberá proporcionar, de inmediato, copia de la documentación al Departamento Jurídico Administrativo.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio SG/0342/2025, de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en seguimiento al servicio de "Reparación y acondicionamiento de la línea de drenaje existente en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Zitácuaro, Michoacán", autorizado por este Comité, a través del diverso ST/CO/041/2025, de fecha 18 de marzo del presente año; informa que, para estar en condiciones de dar inicio con los trabajos, se requiere de la autorización del proyecto definitivo, realizándose las gestiones correspondiente con las autoridades del Centro Penitenciario de Zitácuaro.

Menciona que, el proyecto ha sido conciliado con personal técnico del propio Centro Penitenciario; y, dichos trabajos representan un beneficio para ambas instituciones.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Darse por enterados del contenido del oficio SG/0342/2025, suscrito por la titular del Departamento de Servicios Generales con relación a las gestiones que se han realizado con las autoridades del Centro Penitenciario de Zitácuaro para la autorización del proyecto definitivo del servicio de "Reparación y acondicionamiento de la línea de drenaje existente en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Zitácuaro, Michoacán"; y, que dichos trabajos se iniciaron el lunes 14 de abril del presente año.



Asunto 5. Se da cuenta con el oficio SG/0347/2025, de fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, a través del cual, presenta dos cotizaciones referentes a los **“Trabajos complementarios a la reparación y acondicionamiento de la línea de drenaje existente en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Zitácuaro, Michoacán”**; autorizados por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

Los proveedores que presentan cotización son:

1. “Grupo Jybsa, S.A. de C.V.” por el monto de \$73,266.76 (setenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 76/100 m.n.), IVA incluido.
2. Jimena Suárez Morfín por el monto de \$77,745.86 (setenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos 86/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizada la información proporcionada por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0347/2025; y, de conformidad con los artículos 9 y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; tomándose en cuenta el presupuesto base de los **“Trabajos complementarios a la reparación y acondicionamiento de la línea de drenaje existente en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Zitácuaro, Michoacán”** que es de \$74,848.21 (setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 21/100 m.n.) IVA incluido; se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor “Grupo Jybsa, S.A. de C.V.” por el monto \$73,266.76 (setenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos 76/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales requiera a la empresa "Grupo Jybsa, S.A. de C.V." presente la documentación respectiva para la formalización del contrato, en el caso de que esté inscrito en el Padrón de Contratistas deberá proporcionar, de inmediato, copia de la documentación al Departamento Jurídico Administrativo.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las "Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo", correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asuntos generales. No se presentó ningún asunto general.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, para su debida constancia legal.

Magistrado Gerardo Contreras Villalobos
Presidente.

Mtro. Octavio Aparicio Melchor
Vocal.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Lic. Miguel Alejandro Rangel González
Vocal.

Lic. Ramsés Martínez Camacho
Encargado de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial.

Ing. Mariella Solorio Guadarrama
Jefa del Departamento de Servicios Generales.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández
Secretario Técnico.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Las presentes firmas forman parte integral del Acta número 9, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco.